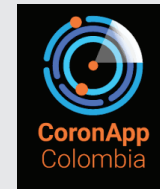




PROTOCOLO PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO A LABORATORIOS DE LA ESCUELA

A continuación, se relacionan los requerimientos que deben ser cumplidos por cada usuario del laboratorio (estudiante, profesor, auxiliar o visitante), para ingresar a los laboratorios, durante el tiempo que se presenta el estado de emergencia ocasionado por la pandemia COVID-19. Es de vital importancia que cada persona sea responsable y consciente que su seguridad y salud, dependen de las buenas prácticas de higiene que practique y del adecuado reporte de salud que realice a la institución.

1. Se reitera que el usuario del laboratorio **no debe asistir** a la Escuela en caso de presentar **sintomas respiratorios o fiebre** y debe reportar los mismos de manera inmediata la Escuela a través del [link](#) y adicionalmente en el aplicativo CoronApp.



2. Todos los usuarios del laboratorio (estudiante, profesor, laboratorista, visitantes) deben hacer uso de **bata u overol** en dril por encima de su ropa de calle y de acuerdo con lo establecido en el laboratorio/ práctica a desarrollar.

Se incluyen dentro de esta directriz los laboratorios de sistemas, eléctrica, electrónica y biomédica.

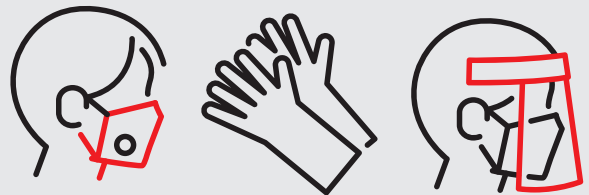
La anterior disposición **complementa** el uso de dotación requerida en el protocolo de seguridad de cada laboratorio y en los protocolos técnicos propios de su práctica.



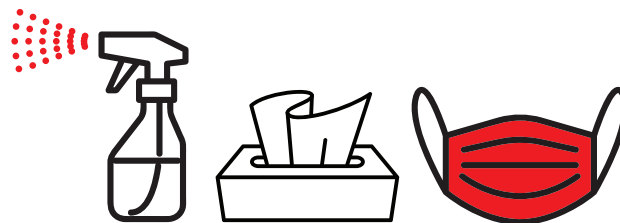
3. Para autorizar el ingreso al laboratorio, todos los usuarios (estudiante, profesor, laboratorista, visitantes), deben tener como mínimo los siguientes elementos de protección personal (EPP), de uso obligatorio y permanente durante toda la práctica:

- Tapabocas
- Máscara facial de protección (careta acrílica)

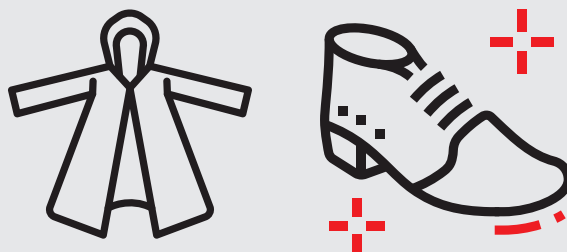
La anterior disposición **complementa** el uso de elementos de protección personal (EPP) requeridos de manera específica en el protocolo de seguridad de cada laboratorio y en los protocolos técnicos propios de cada práctica.



4. Todos los usuarios deben contar siempre con su **kit de bioseguridad personal (alcohol en spray, pañuelos y tapabocas)** de tal manera que pueda hacer procesos permanentes de desinfección de manos y materiales personales que utilice durante el desarrollo de sus actividades



5. Cada usuario debe comenzar a usar su **bata/overol, calzado y epp afuera del laboratorio**, y almacenar su ropa y calzado de calle dentro de una bolsa plástica limpia, junto con el resto de sus elementos personales y proceder a ubicarlos dentro de un locker. Se recomienda desinfectar los elementos que va a almacenar en el locker, con el alcohol en spray de su kit de bioseguridad personal.



6. Los usuarios deben **desinfectar sus EPP previo a su uso y lavar o desinfectar sus manos** antes de ingresar al laboratorio.



7. Previo al ingreso de los usuarios, el técnico del laboratorio debe asegurar en la medida de lo posible, que en el área que se usará del laboratorio para el desarrollo de las prácticas, se encuentren únicamente **los elementos, maquinas y herramientas requeridos para dicha práctica**, evitando de esta manera acumulación de material y equipos en contacto con las personas.



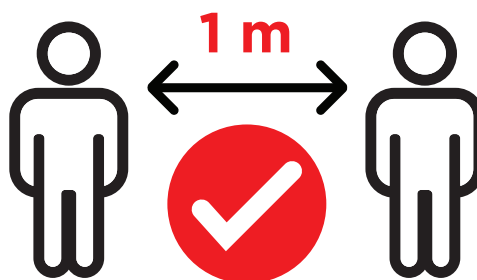
8. El técnico o auxiliar de laboratorio, será el encargado de velar y hacer cumplir el **protocolo de bioseguridad junto con el uso de EPP** y dotación requerida en cada espacio, por parte de cada uno de los usuarios.



9. Al ingresar al laboratorio, el profesor facilitará los primeros minutos de la práctica, para que los usuarios **desinfecten sus elementos de estudio, equipos, herramientas, superficies de trabajo, sillas** y otros elementos de uso común. Todos los laboratorios dispondrán de una dotación de alcohol con atomizador y toallas de manos, con el cual el usuario puede aplicar el alcohol en la toalla, y de esta manera proceder a desinfectar dichos elementos. En la medida de lo posible, se recomienda hacer uso individual de elementos personales de estudio (**esferos, computadores, Tablet, calculadoras, útiles, etc.**) de tal manera que **se evite el préstamo** y por ende el contacto por diferentes personas de dichos elementos.



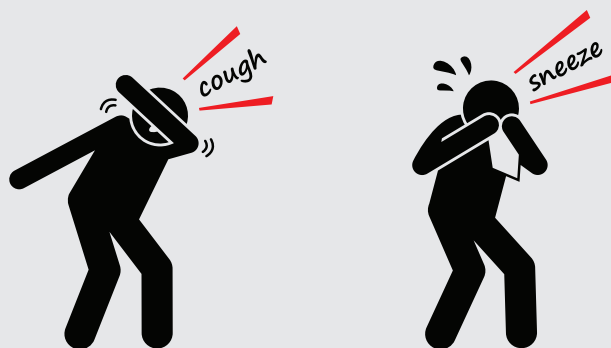
10. Durante el desarrollo de la práctica y los tiempos de receso, se debe mantener en la medida de lo posible el **distanciamiento físico de 1 metro entre personas**. Se resalta que, por las exigencias del correcto aprendizaje en diferentes escenarios del laboratorio, este requerimiento no podrá llevarse a cabo el 100% del tiempo, para lo cual se reitera el uso obligatorio y permanente de los elementos de protección personal básicos para este aspecto (**tapabocas y careta facial**) durante toda la práctica y permanencia dentro del laboratorio.



11. El usuario del laboratorio debe aplicar permanentemente el código de etiqueta respiratoria, el cual consiste en **toser o estornudar tapándose boca y nariz con un pañuelo desechable** y depositándolo inmediatamente en una caneca o toser y estornudar tapando boca y nariz con la parte interna del codo.

Se solicita al trabajador que no tosa o estornude de manera abierta sobre personas, elementos de trabajo, equipos o mobiliario.

Se reitera que si la tos o los síntomas respiratorios se presentan antes de ingresar a laboratorio, el usuario debe abstenerse de ingresar a la Escuela y/o laboratorio y deberá reportar sus síntomas por el [link médico](#) y a su EPS.



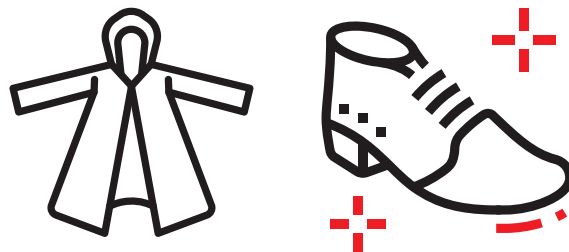
12. **No se debe consumir alimentos ni bebidas** en el interior del laboratorio.



13. Al finalizar, los usuarios deben **desinfectar nuevamente los elementos, equipos, herramientas y superficies de trabajo utilizados** durante el desarrollo de la práctica.



14. Los usuarios deben **cambiar su ropa, calzado y EPP, fuera del laboratorio y deben guardar la bata/overol y el calzado utilizado, en la bolsa plástica**, previo a su desinfección con alcohol en spray de su kit de bioseguridad personal. El usuario debe seguir usando el tapabocas durante toda su permanencia en las instalaciones de la Escuela y dirigirse a lavar o desinfectar sus manos en la estación más cercana.



Tomado de: PT-SST-005. Versión 1.